BOGOTÁ D.C.

Leidy Carolina Rangel Dueñas <lrangel@movilidadbogota.gov.co>

REVISION V4 DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA No 20232711

2 mensajes

DISEÑOS SEMAFORIZACION <disemaforizacion@condeter.page> 30 de noviembre de 2023, 4:39 p.m.
Para: Leidy Carolina Rangel Dueñas <lrangel@movilidadbogota.gov.co>
CC: Sandra Patricia Giraldo Clavijo <sgiraldo@movilidadbogota.gov.co>

Ingeniera, buenas tardes

En atención a las observaciones recibidas, se adjuntan archivos con atención de las mismas.

Cordialmente,

DOCUMENTACIÓN CONTRATO 20232711_V4.rar

--

Yeison Ibáñez Guerrero

Ing. En transporte y vías

Especialista en tránsito y transporte

CDT_DIS010_23_ATENCION OBSERVACIONES PERSONAL Y EQUIPOS.pdf
156K

Leidy Carolina Rangel Dueñas <lrangel@movilidadbogota.gov.co> 11 de diciembre de 2023, 4:17 p.m.
Para: DISEÑOS SEMAFORIZACION <disemaforizacion@condeter.page>
CC: Sandra Patricia Giraldo Clavijo <sgiraldo@movilidadbogota.gov.co>

Cordial saludo Ingeniero Medina,

Adjunto se remite oficio con la aprobación de la Ingeniera Auxiliar, con lo cual, ya se tendría aprobación de todos los cargos de Personal Clave Evaluable y Personal Distinto al Clave Evaluable. Se solicita amablemente se hagan llegar mediante radicado:

1. Los soportes de contratación del personal y las afiliaciones a que haya lugar, estas finalmente soportadas mediante la certificación del revisor fiscal.
2. Radicación del oficio de cumplimiento del Decreto 332 de 2020, con el soporte del registro. Se agradece remitir este oficio de cumplimiento (radicado) por cortes quincenales (del 01 al 15 y del 16 al 30 de cada mes) entre los 3 días hábiles siguientes a cada corte. Lo anterior para soportar el cumplimiento de la responsabilidad adquirida para el contrato 2023-2711.

Quedo atenta a su respuesta.

Cordialmente,

[Texto citado oculto]

--

CAROLINA RANGEL DUEÑAS
Profesional Universitario
Subdirección de Semaforización
Secretaría Distrital de Movilidad
Tel: (+571) 3649400 Ext. 0000
Carrera 28A No. 16A - 20

42. 202332218093041_Rev_HV_V5_2023-2711_11-12-2023.pdf
798K